



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

RAD-89481-2022

SMM- 1581

Manizales,

Señores
HABITANTES ALTO GALAN

ASUNTO: REPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN
REFERENCIA TRAMITE GED-46853-2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud presentada ante la Secretaría de Movilidad, nos permitimos informarle que se han desplazado unidades a controlar el estacionamiento indebido de vehículos en el barrio Galán, llevando a cabo recorridos elaborando varias órdenes de comparendo a los vehículos que han sido sorprendidos estacionados en los prohibidos, doble parqueo u obstaculizando la calzada.

Estos controles se han venido realizando de acuerdo con la disponibilidad del servicio y de los Agentes de Tránsito, para dar cumplimiento a lo estipulado en el código de Tránsito ley 769 de 2002, en aras de mejorar las condiciones de la movilidad en el sector objeto de su solicitud.

Se anexa registro fotográfico

Atentamente,

HUGO GALLEGO URIBE
Técnico operativo
Secretaría de Movilidad

ELABORO BERENICE ARIAS GIRALDO

ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 Código postal 170001
Atención al Cliente 018000968988
www.manizales.gov.co

**MANIZALES
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

SECRETARÍA DE MOVILIDAD



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 97 00 ext.71500 Código postal 170001
Atención al Cliente 018000968988
www.manizales.gov.co

MANIZALES
+GRANDE